

SOLICITUD DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA (insumos quirúrgicos)

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (DADSE)

- 1) **Formulario de SOLICITUD DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA**, con fecha de cirugía actualizada, y con firma y sello del médico, Área Gestión y Dirección del Inst. Roffo. (Dura 1 mes).
- 2) **Pedido de los insumos en recetario membretado**, con firma y sello del médico, Gestión y Dirección del Inst. Roffo (Dura 1 mes).
- 3) Resumen de Historia Clínica que justifique el pedido de los insumos.
- 4) Copia de estudios médicos que avalen el pedido (informe de Anatomía Patológica, marcadores tumorales, estudios genéticos si hubiera, informe de un estudio por imágenes reciente, etc.).
- 5) Nota de Solicitud al Ministro (la completa el paciente).
- 6) Carta Mandatario y DNI Mandatario (en caso de que el paciente designe a un familiar para que realice el trámite en su nombre).
- 7) Certificación Negativa de ANSES del mes en curso (no debe ser beneficiario de pensión, ni monotributista ni tener ningún tipo de cobertura médica).
- 8) DNI del paciente.

Pacientes con residencia en Ciudad de Buenos Aires:

- ❖ Negativa de cobertura del Instituto Roffo, con firma y sello de Área Gestión y Dirección.
- ❖ Negativa de provisión emitida por la Ciudad de Buenos Aires (GOEPMIP). (Se solicita desde Gestión).
- ❖ Encuesta Social realizada por el Servicio Social del Inst. Roffo, con firma y sello del Servicio Social, Área Gestión y Dirección. (Dura 6 meses).

Pacientes con residencia en Provincia de Buenos Aires:

- ❖ Negativa de cobertura del Instituto Roffo, con firma y sello de Área Gestión y Dirección.
- ❖ Negativa de provisión emitida por el Municipio.
- ❖ Negativa provincial de la Región Sanitaria (desde el Municipio se solicita a la Región Sanitaria correspondiente).
- ❖ Encuesta Social realizada por el Servicio Social del Municipio. (Dura 6 meses).

***IMPORTANTE:** Si los insumos están en el vademecum de la Región Sanitaria del paciente, se deben solicitar en los formularios del Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As (Gestión provee los formularios y los vademecums, audita el trámite y orienta en el armado del expediente).*

DÓNDE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN

Pacientes con residencia en CABA y 1o y 2o cordón de Provincia de Buenos Aires:

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (DADSE). Av. Rivadavia 870, PB (CABA). Lunes a viernes de 8 a 14 hs. Tel: (011) 4121-4609 / 4683/4700. / **Pacientes con residencia en cordones alejados:** Delegación del Ministerio de Desarrollo (llamada CDR) correspondiente al municipio de residencia.

Seguimiento del trámite (Ministerio de Desarrollo Social de la Nación):

Trabajadora Social Gabriela Querido: gquerido@desarrollosocial.gob.ar